

## CONSEJO COMUNAL

---

### CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SESION ORDINARIA N° 04 MARTES 13 DE MAYO 2014

En Las Condes, a 13 de Mayo de 2014, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la cuarta sesión del año 2014 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, siendo presidida por don José María Eyzaguirre de la Huerta, Vicepresidente, con la presencia de los siguientes Consejeros:

#### **Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales**

Ricardo Gana Benavente, Luis González González, María Eugenia Cuadra Lainez, Rafael Arteche Garcés, Santiago Torrejón Silva, Silvia Gana Valladares, Rafael Muñoz Loyola y Luis Fontecilla Meléndez.

#### **Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales**

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Manuel Ossa Gutiérrez, Carmen Rodríguez Baeza y Clara Cortés Moyano.

#### **Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público**

Jaime Figueroa Unzueta, Leonor Cabrera Baez, Nadia Serrano Valencia, Elba Tosso Torres y Patricio Camus Valdevenito.

#### **Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales**

Antonio Gutiérrez Prieto y Carlos Gajardo Roberts.

#### **Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes**

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía, y Luis Méndez Reyes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Edith Venegas Valenzuela, Maggi Cortés Gallardo y Lorenzo Solano Pérez.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Gabriel Flández Bórquez, Concejal; Ramón Medel, Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana y Carlos Barra, Encargado del Programa de Seguridad y Vigilancia Compartida.

Actúan como Secretarios el señor Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que, en nombre de Dios, abre la sesión, correspondiente al mes de mayo de 2014, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

#### **ORDEN DEL DIA**

1. **APRUEBA ACTAS SESION ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2014 Y SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE MAYO DE 2014 (CUENTA DEL ALCALDE)**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que corresponde pronunciarse respecto del Acta de la sesión celebrada en el mes de abril de 2014, la cual fue debidamente distribuida a los señores Consejeros. Consulta si existe alguna observación respecto de dicha materia.

**No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad ambas actas.**

## CONSEJO COMUNAL

---

### 2. **PRONUNCIAMIENTO CUENTA PUBLICA DEL ALCALDE DE SU GESTION ANUAL Y DE LA MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, de acuerdo a la ley, corresponde que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se pronuncie respecto de la Cuenta Pública del Alcalde de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad de Las Condes durante el año 2013. La Cuenta Pública fue convocada el 05 de mayo del presente, en el Teatro Municipal de Las Condes, a la cual entiendo asistió la mayoría de los miembros del COSOC. Además, dicho documento fue inserto en la Página Web del municipio.

Dado lo anterior, ofrece la palabra sobre la Cuenta Pública, correspondiente al período 2013 / 2014.

El señor Antonio Gutiérrez, manifiesta que la Cuenta del Alcalde, correspondiente a la gestión del año 2013, fue bastante completa. Si bien es cierto, la cuenta se refiere a proyectos y programas realizados el año pasado, al COSOC le corresponde estar atento a las nuevas evoluciones que presenta la comuna de Las Condes.

Considera importante tener en consideración que el hecho que exista, en este municipio, una Oficina del Vecino soluciona muchos problemas en forma directa y eficaz. Tanto es así que, anteriormente, todas las falencias o problemas que eran detectadas en la comuna eran oficiadas directamente a la unidad correspondiente por los integrantes del Concejo Municipal o Consejo Comunal, cuyo rol ha disminuido bastante desde que se creó esta nueva dependencia municipal. No obstante, lo anterior da espacio para trabajar, con mayor tiempo, en una visión de futuro, en cuanto a planificación y desarrollo de la comuna.

Dado lo anterior, a través de este medio, desea agradecer al Alcalde y a todos los funcionarios municipales por la excelente gestión que ostenta este municipio y además, desea dejar plasmada la inquietud respecto a que deben preocuparse por el desarrollo que presente la comuna de Las Condes durante el año 2014 y futuro.

El señor Luis Fontecilla, señala que uno de los componentes de la Cuenta Pública que más llamó su atención dice relación al área de aseo de la comuna de Las Condes, en cuanto a la cantidad de metros cuadrados que se pintan anualmente producto del rayado de graffitis. Por lo tanto, revisó las cuentas pasadas, constatando que, entre los años 2008 y 2010, se borraron 5.175 m<sup>2</sup> graffitis y, en el año 2013, dicha cifra ascendió a 13.500 m<sup>2</sup>.

Dado lo anterior, propone que se recomiende al municipio buscar algún mecanismo para canalizar esta conducta, en términos de habilitar un espacio para converger este tipo de expresión urbana, al igual que se hizo con el Skate Park.

La señora Clara Cortés, señala que, en lo personal, considera que el pintado de graffitis que se observa en Las Condes no constituye una expresión artística, sino que sólo simboliza una falta de cultura de parte de los jóvenes.

La señora Mónica Gana, hace presente que, en general, los graffitis se utilizan para transmitir un mensaje. Por ejemplo, a través de éstos, se indica cuando una casa se encuentra sin moradores o vive solo un adulto mayor, etcétera. Por lo tanto, considera importante que previo al borrado, se cuente con una persona que descifre el significado del graffitis.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que ha constatado que, en algunas calles de la comuna, demora bastante el proceso de limpieza de graffitis. Por ejemplo, en la Avenida Alonso de Córdova N°

## CONSEJO COMUNAL

---

5979, esquina O' Connell, existe un graffitis desde hace dos semanas que dice: "Muera Chile", el cual fue pintado cuando Bolivia formuló una demanda, en contra de Chile, exigiendo una salida al mar. Incluso, envió un twitter al Director de Aseo y Ornato informándole respecto de esta situación, pero a la fecha aún no ha sido borrado dicho graffitis. En lo personal, concuerda que existen graffitis sumamente agresivos, como el que mencionó precedentemente, ya que podrían traer otro tipo de consecuencias.



*Imagen facilitada por Consejero Antonio Gutiérrez*

El señor Rafael Arteché, hace presente que, en la época alcaldía de don Joaquín Lavín, se implementó un murallón para efecto que fuese utilizado para pintura de graffitis. Considera que dicha iniciativa fue sumamente positiva, puesto que se logró disminuir esta expresión artística o forma de expresar sus tendencias sociopolíticas en otros lugares de la comuna.

Dado lo anterior, propone que se recomiende al Alcalde que se habilite un lugar en la comuna de Las Condes, que permita a los jóvenes expresar su cultura, mediante el graffitis.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que todas las observaciones formuladas por los señores Consejeros quedarán plasmadas en el acta, para efecto que sean conocidas por el Alcalde y Concejo Municipal.

En cuanto a la Cuenta Pública del Alcalde, entiende que existe opinión favorable respecto de la misma, la cual fue oportunamente expuesta a la comunidad e integrantes del COSOC. Además, se deja constancia en acta respecto de las respectivas felicitaciones al Alcalde y equipo municipal.

El señor Jaime Figueroa, señala que, de acuerdo a la ley, el Consejo Comunal debe pronunciarse respecto de la Cuenta del Alcalde, por lo que sugiere dejar constancia en acta que los representantes del COSOC se pronunciaron favorablemente respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2013 – 2014.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), acoge la propuesta del señor Figueroa.

## CONSEJO COMUNAL

---

La señora Elba Tosso, hace presente que, en la Cuenta Pública, se exhibió en pantalla muchos lugares y recintos maravillosos, pero que, lamentablemente, no son conocidos por todos los vecinos. Asimismo, muchas Juntas de Vecinos, como es el caso de la suya, desconoce el gran trabajo que realiza la Municipalidad de Las Condes, a través de su Alcalde.

Dado lo anterior, sugiere que se recomiende al Alcalde que se realice una asamblea general para mostrar a la comunidad en general, todo lo que se expuso en la Cuenta Pública.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que la Cuenta Pública fue inserta en la Página Web de la Municipalidad de Las Condes.

La señora Elba Tosso, considera que no todos los vecinos tienen acceso a la Página Web de la Municipalidad de Las Condes.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), sugiere solicitar que se elabore un CD, con dicha información, para cada uno de los representantes de COSOC.

La señora Elba Tosso, señala que, en alguna oportunidad, se entregó a cada uno de los representantes del CESCO una CD con la Cuenta Pública del Alcalde.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

### **ACUERDO N° 33/2014**

Por unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, manifiesta su opinión favorable respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2013 – 2014, la cual se tiene por oportunamente efectuada.

### **3. POLITICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNA DE LAS CONDES**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que don Ramón Medel, Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana expondrá las políticas de seguridad ciudadana en la comuna de Las Condes.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, informa que hace un año dejó la institución de Carabineros de Chile, después de 31 años de carrera. En lo personal, es casado con cinco hijos y un nieto, vive en la comuna de Las Condes desde hace quince años. En lo profesional, fue Director de la Escuela de Suboficiales y, en dos oportunidades, estuvo en el extranjero, dos años en España y un año en la República del Salvador. En el área académica, cuenta con dos magister: Gerencia en Políticas Públicas de la Universidad Adolfo Ibañez, Máster de Administración de Empresas, Pasantía de la Universidad de Harvard y actualmente, está terminando un Magister en Prevención de Riesgos.

Actualmente, está a cargo del Departamento de Operaciones de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Las Condes, lo cual representa un gran desafío, especialmente, en esta comuna, cuya política primordial está dirigida a las personas y a la seguridad. Por lo tanto, su mayor desafío es lograr una disminución de los delitos de connotación socio policial; tener una articulación con las policías, especialmente, con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones y trabajar con la comunidad organizada, para lo cual es sumamente importante el trabajo en equipo. Es así que las personas que trabajan, día a día, en el Departamento de Seguridad Ciudadana ponen su mayor esfuerzo y sacrificio, como también, exponen su vida por la seguridad

## CONSEJO COMUNAL

de las personas que viven en esta comuna. Por lo tanto, el hecho de liderar una unidad con estas características es un gran orgullo.

Informa que realizará una exposición respecto de la labor que cumple el Departamento de Seguridad Ciudadana y respecto de las políticas que se contemplan implementar en el presente año. Dicho departamento está compuesto por las siguientes unidades.



Las distintas unidades del Departamento de Seguridad Ciudadana están a cargo de las siguientes personas:

- La Unidad Operativa está a cargo de don Claudio Jayo Abarca.
- La Unidad Administrativa está a cargo de don Rolando de la Rivera Mechado.
- La Unión Comunal de Juntas de Vecinos está a cargo de la señora María Eugenia Cuadra.
- El Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana está a cargo de don Héctor Soto.
- La Oficina Antidelincuencia está a cargo de don Gustavo Riquelme.
- La Unidad de Emergencia y Protección Civil está a cargo de don Cristóbal Goñi.

En cuanto a la Oficina de Atención a Víctimas, informa que se trata de un programa gubernamental que se trabaja coordinadamente con el Departamento de Seguridad Ciudadana.

Informa que uno de los mandatos principales que recibió del Alcalde, al asumir la jefatura del Departamento de Seguridad Ciudadana, era mejorar las articulaciones existentes con las policías, razón por la cual, hoy día, se cuenta con un Carabineros permanente, durante las 24 horas del día, en la Central de Comunicaciones, puesto que ello permite tener una coordinación directa al momento que se están gestando los procedimientos policiales. Dicha labor se coordina en forma diferente con la Policía de Investigaciones, puesto que dicha unidad está a cargo de los procesos de investigación, pero el patrullaje preventivo es efectuado por Carabineros de Chile. Por lo tanto, el hecho de contar con un Carabinero y un equipo radial, en forma permanente, en la Central de Comunicaciones, representa un gran logro, puesto que permite ofrecer a los ciudadanos un tiempo de respuesta óptimo y rápido.

## CONSEJO COMUNAL

---

No obstante, el Código Penal faculta a los ciudadanos a detener a un delincuente en flagrante delito y el nuevo Código Procesal Penal contempla la figura del “arresto ciudadano”, la seguridad de las personas es sumamente importante. Por lo tanto, ante la presencia de un delito, los inspectores o funcionarios de la Unión Comunal informan, en forma inmediata, a Carabineros de Chile o, en su defecto, a la Policía de Investigaciones respecto de dicha situación, lo cual permite efectuar un trabajo coordinado y seguro.

Es así que, dentro de la planificación estratégica, se considera mejorar la eficiencia operacional, de manera de reducir los delitos de connotación policial. Cabe hacer notar que este año hubo un aumento de un 38%, en cuanto a delitos de índole policial. Por lo tanto, la idea es trabajar fuertemente en ese objetivo, en base a tres principios instituidos por Michael Porter (Profesor de la Harvard Business School (HBS) y autoridad global reconocida en temas de estrategia de empresa, desarrollo económico de naciones y regiones, y aplicación de la competitividad empresarial a la solución de problemas sociales, de medio ambiente y de salud). Dichos principios son:

- Evolución estructural.
- Diferenciación.
- Valor.

En cuanto a la evolución estructural, explica que, en toda materia, se establecen estrategias en forma permanente. A modo de ejemplo, una empresa no se preocupa de la banca, sino de mejorar el capital o aumentar la rentabilidad del negocio, mediante ventajas competitivas y calidad del servicio. Es así que, en el caso del Departamento de Seguridad de Las Condes, se hace real hincapié, tanto al personal operativo, como administrativo, que el negocio está personificado en la seguridad.

La estrategia de diferenciación es la de crearle al producto o servicio algo que sea percibido en toda la industria como único; ésta sólo se debe seguir tras un estudio de las necesidades y preferencias, a efecto de determinar la viabilidad de incorporar una característica diferente o varias a un producto singular que incluya los atributos deseados. La estrategia de diferenciación no es hacerlo mejor, sino que hacerlo de forma diferente que permita una calidad de servicio. En ese contexto, el Departamento de Seguridad Ciudadana no compite con las otras policías, sino que la idea es trabajar en forma conjunta y coordinada, diferenciándose en cuanto a su identidad, principios y valores, intrínsecos en el quehacer del funcionario.

El valor es un principio fundamental del ser humano. Por lo tanto, como Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana, ha hecho hincapié respecto de este principio, tanto a los inspectores, como a los funcionarios de la Unión Comunal, desde el primer día que asumió este nuevo desafío en la comuna de Las Condes. Existe una diferenciación entre la labor que cumple un inspector y un funcionario, pero ambos cumplen con el mismo objetivo, que es la seguridad de la ciudadanía. Por lo tanto, considera sumamente importante que el trabajo se desarrolle en forma armónica, eficiente y eficaz. Existe una frase que refleja este planteamiento, la cual es señalada por un psicólogo estadounidense, que dice: “La riqueza, la salud y el éxito no es sinónimo de felicidad”, “El amor es riqueza de felicidad”. Por lo tanto, es sumamente importante que todo el personal del Departamento de Seguridad Ciudadana concurra al trabajo feliz y en forma armónica, puesto que eso permite generar un área laboral de excelencia y cumplir con los objetivos.

Por otra parte, como Jefe Operacional del Departamento de Seguridad Ciudadana, se ha preocupado de conformar equipos administrativos y operacionales, para efecto que cada uno tenga sumamente claro cuáles son sus obligaciones ante cualquier circunstancia, ante un accidente de tránsito, delito de connotación social u otro. Lo anterior, ha significado elaborar y describir todos

## CONSEJO COMUNAL

los protocolos de procedimiento. A modo de ejemplo, ante un delito flagrante, un funcionario municipal investido de una autoridad debe saber exactamente, sin equivocación, cuáles son las cinco circunstancias por las cuales puede detener a una persona, no puede dudar al respecto. Si dicho funcionario realiza en forma errónea dicha labor van a estar frente a una detención ilegal.

La señora Nadia Serrano, consulta si anteriormente, en el Departamento de Seguridad Ciudadana, no existían los protocolos de procedimiento.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, responde que existían protocolos y procedimientos generales en el Departamento de Seguridad Ciudadana. Por lo tanto, se elaboraron protocolos administrativos y operacionales, para efecto que hubiese una similitud respecto de la labor que realiza cada trabajador, puesto que no puede existir una distinción o diferenciación, entre uno y otro. Considera que este nuevo planteamiento va a permitir ser más eficientes. A modo de ejemplo, los funcionarios de la Unión Comunal deben actuar de la misma forma que los inspectores, no puede existir una diferencia en dicha labor. Por esa razón, actualmente, se está trabajando la planificación de servicios en tiempo real, de manera que los funcionarios e inspectores, previo a salir a terreno, tengan en su Ipad todos los servicios que se encuentran desarrollando. No obstante, efectivamente, siempre se ha contado con información georeferenciada, lo que permite tener una mejor planificación respecto de los focos en los cuales acontecen los delitos.

A continuación, muestra el organigrama actual del Departamento de Seguridad Ciudadana y un plano en el cual se observa la distribución geográfica, en términos de seguridad. Actualmente, el Centro de Seguridad Ciudadana está emplazado al centro de todos los cuadrantes, lo que considera una medida eficiente.

Cabe señalar que la comuna está subdividida en distintos cuadrantes, de acuerdo a la zona jurisdiccional de la 17ª Comisaría de Las Condes y 47ª Comisaría de Los Dominicos. Estos son los siguientes:

17ª COMISARIA DE LAS CONDES	47ª COMISARIA LOS DOMINICIOS
Cuadrante 107 2.48 Km <sup>2</sup> 28.126 Habitantes	Cuadrante 143 3.09 Km <sup>2</sup> 25.922 Habitantes
Cuadrante 108 2.06 Km <sup>2</sup> 12.807 Habitantes	Cuadrante 144 14.8 Km <sup>2</sup> 27.972 Habitantes
Cuadrante 109 2.58 Km <sup>2</sup> 19.417 Habitantes	Cuadrante 145 3.29 Km <sup>2</sup> 16.796 Habitantes
Cuadrante 110 1.58 Km <sup>2</sup> 19.877 Habitantes	Cuadrante 146 11.24 Km <sup>2</sup> 23.439 Habitantes
Cuadrante 111 2.21 Km <sup>2</sup> 19.586 Habitantes	Cuadrante 147 6.51 Km <sup>2</sup> 8.835 Habitantes
Cuadrante 112 2.08 Km <sup>2</sup> 13.626 Habitantes	Cuadrante 148 1.45 Km <sup>2</sup> 13.813 Habitantes
	Cuadrante 149 1.56 Km <sup>2</sup> 18.476 Habitantes

## CONSEJO COMUNAL

---

El Departamento de Seguridad Ciudadana y Carabineros de Chile trabajan en forma conjunta en la prevención del delito, razón por la cual tienen subdividida la comuna de Las Condes, de acuerdo a los mismos cuadrantes.

Por otra parte, el Departamento de Seguridad Ciudadana cuenta con los siguientes dispositivos operativos internos.

- Telefonistas 1402.
- Gestionador de Comunicación.
- Gestionador de Procedimientos.
- Gestionador de Información.
- Operadoras Sistema Alarmas.
- Carabinero de las Unidades Policiales.

El Cuerpo de Inspectores está a cargo de:

- Motoristas de Seguridad.
- Resguardo de Colegios
- Guardias Montados.
- Brigada de Tránsito.
- Brigada de Comercio Ambulante.
- Brigada de Comercio Sexual.
- Brigada de Alcoholes.
- Brigada de Plazas.
- Patrulleros Comunales.
- Paramédicos Motorizados.
- Fono Vacaciones.

En cuanto al Fono Vacaciones, informa que los vecinos de la comuna de Las Condes, al salir de vacaciones o fines de semana, puede encargar sus domicilios al 1402, para efecto que los funcionarios del Departamento de Seguridad pasen por el domicilio, mínimo 6 veces al día.

Cabe señalar que la prevención y disuasión del delito se ha logrado a través de las siguientes acciones:

- Patrullajes preventivos permanentes.
- Vigilancia especiales – Plan Fonoverano Seguro.
- Control del comercio ambulante.
- Control del comercio sexual.
- Fiscalización de locales de alcoholes.
- Entrevistas puerta a puerta a vecinos.
- Vigilancia situacional en puntos y horarios predeterminados (ferias libres, iglesias y lugares de alta afluencia de público).

Reitera que, actualmente, existe una coordinación semanal con las altas autoridades policiales, para efecto de contar con la misma información que poseen la 17ª y 47ª Comisaría de Las Condes, lo cual permite una disminución de los delitos de connotación socio policial. Anteriormente, no se realizaban reuniones semanales con dichos comisarios, sino que éstas eran más esporádicas.

## CONSEJO COMUNAL

---

Los delitos de connotación socio policial son los robos con fuerza, robos con violencia, intimidación, violación, homicidios y lesiones.

Las principales funciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, en materia de seguridad, son las siguientes:

- Seguridad ciudadana, a través de la prevención y disuasión del delito.
- Atención permanente de la línea de emergencias 1402.
- Control y monitoreo del sistema de alarmas PAT.
- Atención de emergencias.
- Seguridad escolar.
- Seguridad de eventos.
- Resguardo de viviendas, a través del Programa Fono Vacaciones.
- Seguridad de instalaciones y áreas administradas por la Municipalidad.
- Coordinación y fiscalización Programa de Seguridad y Vigilancia Vecinal Compartida.

Las principales funciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, en cuanto a materias de fiscalización de leyes y ordenanzas, son las siguientes:

- Fiscalización y labor de tránsito.
- Control del comercio ambulante.
- Control de la prostitución.
- Fiscalización de ordenanzas:
  - Ruidos molestos.
  - Ocupación del espacio público.
  - Constructoras.
  - Otras.
- Registro e informe de problemas municipales.
- Apoyo permanente a otras unidades operativas.

A continuación, se indican los recursos humanos, materiales y tecnológicos que cuenta el Departamento de Seguridad Ciudadana.

Funcionarios Departamento Seguridad Ciudadana	118
Personal Unión Comunal de Juntas de Vecinos	140
Seguridad Instalaciones (31) – Empresa Contratista	240
Patrulleros – Seguridad Vecinal Compartida	285
<b>TOTAL</b>	<b>783</b>

El señor Jaime Figueroa, solicita al Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana si es factible que explique la labor que realiza cada una de las unidades operativas.

## CONSEJO COMUNAL

El señor Antonio Gutiérrez, sugiere que el Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana termine la presentación y posteriormente, se realicen todas las consultas respecto de la materia.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, responde la consulta del señor Figueroa, diciendo que, paralelamente, a la integración de los grupos organizados, llámese Junta de Vecinos u otra organización comunitaria, se creó la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la cual se encuentra administrativamente a cargo de la señora María Eugenia Cuadra. Los funcionarios que trabajan en la Unión Comunal realizan los mismos protocolos de procedimientos que los inspectores, como también poseen las mismas atribuciones, puesto que se rigen por las mismas directrices operacionales instruidas por la Municipalidad de Las Condes. La Unión Comunal opera, a través de un financiamiento que otorga el municipio, mediante subvención municipal.

Prosigue diciendo que el personal administrativo se encuentra distribuido en las siguientes unidades:

Jefe de Departamento	1
Jefatura Operativa	1
Jefatura Administrativa	1
Oficina de Partes y Secretaria	3
Recepción	1
Oficina de Logística	4
Recursos Humanos	1
Seguridad Instalaciones	2
Oficina de Planificación	4
Oficina de Desarrollo Tecnológico	4
Programa de Seguridad y Vigilancia Vecinal Compartida	4
Oficina de Protección Civil	2
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

Los recursos materiales que dispone el Departamento de Seguridad Ciudadana, se indican a continuación:

<b>FLOTA VEHICULAR</b>	
Automóviles Seguridad Ciudadana	53
Automóviles Unión Comunal de Juntas de Vecinos	8
Motocicletas Seguridad Ciudadana	21
Motocicletas Unión Comunal de Juntas de Vecinos	63
Bicicletas Unión Comunal	10
<b>Total Flota Vehicular</b>	<b>155</b>

<b>EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION</b>	
Equipos Móviles	53
Equipos Portátiles	99
Equipos Repetidores	2

<b>OTROS RECURSOS</b>	
Motobombas	

## CONSEJO COMUNAL

Moto Sierras
Linternas
Cámaras Fotográficas
Conos de Transito
Otros Implementos para Emergencias (Cinta de Peligro, Manga Plástica, Sacos de Arena, Herramientas, etc.)

<b>RECURSOS TECNOLOGICOS</b>
Moderna Central de Comunicaciones y Sala de Manejo de Crisis
Sistema Alarmas (13.292 equipos entregados)
Sistema de Grabación Telefónica
Sistema Lector de Placa Patentes
Monitores Touch Screen (Telefonistas y Radio Operadores).
Servidores Computacionales
Monitores Led Central de Comunicaciones, 55"
Sistema Gis – Argis 10.0 (Análisis de Información Territorial)
Sistema lector de placas patentes
Pulsadores de emergencia – PAT: Pulsador de Emergencia PAT deriva los procedimientos a los radio operadores de la Central de Monitoreo.

Informa que la Central de Comunicaciones Base Dos coordina los procedimientos con los dispositivos en terreno.

El transmisor personal de alarma (PAT) es usado en una emergencia, se presiona el botón y una alarma silenciosa es instantáneamente enviada a la Central de Monitoreo Municipal, la que es atendida ininterrumpidamente, durante las 24 del día, los 365 días del año. El sistema de computación implementado permite a los operadores actuar rápida y adecuadamente identificando a la persona en peligro y su ubicación exacta, gracias a un plano digitalizado con el que cuenta esta Central.

Las principales características del Sistema Alarmas Pulsadores de Emergencia PAT, son las siguientes:

- Sistema de Monitoreo Propio.
- Equipo Portátil con Batería de Larga Duración.
- Equipo de Alta Resistencia.
- Plano Digitalizado.
- Sistema Gratuito para los Vecinos.

Entre las otras medidas y planes desarrollados en materia de seguridad, se encuentra el Programa de Seguridad y Vigilancia Vecinal Compartida, orientado a la creación de Centros de Seguridad (organización funcional amparada en la Ley de Juntas de Vecinos), mediante el cual los vecinos contratan guardias para la seguridad de sus barrios. El objetivo principal de este programa, es el involucramiento de los vecinos en materias de autoprotección. A la fecha, existen 54 Centros de Seguridad Vecinal funcionando en la comuna de Las Condes, los cuales se indican en el siguiente cuadro:

1. Bilbao Duqueco	19. La Escuela	37. El Convento
2. Ñaicura	20. Lecuna-Beltrán-Ureta	38. Félix de Amesti
3. Cruz del Sur	21. Bocaccio	39. Calle Las Condesas
4. Petén Tikal	22. Guadarrama Sur	40. Camino La Fuente
5. Los Faldeos	23. Pasaje Las Condesas	41. Colina La Gloria I

## CONSEJO COMUNAL

6. Los Quillayes de la Foresta	24. Fray Jorge	42. Las Tórtolas
7. Los Milagros	25. La Fuente-Quebrada Honda	43. Rio Guadiana
8. Algeciras	26. La Posada	44. Cerro Mirador Los Dominicos
9. Málaga	27. Campanario Interior	45. Alicante
10. Camino Mirasol	28. La Guaica	46. El Alfalfal
11. Los Bellotos	29. El Tatio	47. Camino La Viña
12. Calle Escocia	30. Fernández Mira	48. Medinacelli
13. La Abadesa	31. Palenque-Pretoria	49. Rangelfmo
14. Mirasol-Quebrada-Honda	32. Augusto Mira Fernández	50. Atalaya
15. Marne y Unamuno	33. Plaza Los Dominicos	51. Calle Irlanda
16. La Serena	34. Gran Vista	52. Calle Las Condesas 2
17. Apoquindo-Escandinavia-La Gloria	35. Pintoras Mira	53. Hermanos Cabot
18. Alcántara	36. Diego De Deza	54. Alhué

El Alcalde mencionó en la Cuenta Pública que, durante el año 2013, se conformaron 14 Centros de Seguridad Vecinal, cuya cifra ha aumentado a 54 a la fecha de hoy. El desafío es llegar a tener 100 Centros de Seguridad funcionando en la comuna de Las Condes, dado que es sumamente valorado por la comunidad.

Los programas contemplados para el año 2014, se indican a continuación:

- Programa Vecinos Contra El Crimen
- Charlas en Colegios
  - Prevención del Consumo de Drogas.
  - Seguridad Vial.
  - Medidas de Autoprotección.
  - Mimos.
- Capacitación a los Delegados de Seguridad de las Juntas de Vecinos.
- Charlas a Asesoras del Hogar, denominado “Nanas en Acción” y Charlas a Mayordomos y Conserjes de Edificios”.
- Plan de Capacitación a Radio Taxistas (Nuevos Ojos para la Seguridad en la vía pública): El objetivo de este plan, es capacitar a radio taxistas en materias de seguridad y prevención de delitos, buscando, por un lado, que los pasajeros viajen más seguros y que los radio taxistas puedan ser un apoyo frente a diversos hechos que ocurren en el espacio público, alertando a las Policías y a Seguridad Ciudadana.

Por último, agradece la invitación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil por haberlo invitado a esta reunión.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece la presentación del Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana. A continuación, da la palabra a los señores Consejeros respecto de la materia.

El señor Luis Méndez, consulta si existen datos estadísticos respecto de los delitos de mayor connotación ocurrido en la comuna de Las Condes.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, responde que los delitos de mayor connotación socio policial han aumentado en un 38%, a nivel comunal,

## CONSEJO COMUNAL

---

especialmente, en cuanto a robos con intimidación y robos con fuerza en domicilios, razón por la cual se considera importante el patrullaje.

La señora Nadia Serrano, entiende que los protocolos están siendo mejorados, por lo que cabe consultar si se contempla alguna variación en cuanto a los procedimientos de patrullaje.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, responde que los protocolos están definidos por los actos que se realizan en el procedimiento, por ejemplo, ante un accidente de tránsito.

La señora Nadia Serrano, destaca la labor que desarrolla don Carlos Barra, encargado del Programa de Seguridad y Vigilancia Compartida, puesto que su Junta de Vecinos ha trabajado en forma coordinada con dicho profesional en todo lo que se refiere a los guardias compartidos. Dicho programa no se ha logrado implementar en todos los casos, por diferentes circunstancias, ajenas al municipio, pero sí ha permitido que los vecinos se conozcan entre sí.

La señora Clara Cortés, señala que es tesorera del Centro de Seguridad Algeciras, en el cual no se cuenta con guardia el día domingo, por lo que consulta si es factible que, durante ese día, se realicen algunos patrullajes en el sector por parte de los inspectores del Departamento de Seguridad Ciudadana, especialmente en horario nocturno, puesto que, en el último tiempo, se han generado varios asaltos alrededor de las diez de la noche, principalmente, a la salida de la Estación de Metro Escuela Militar, horario en el cual regresan muchas personas de sus respectivos trabajos.

Por otra parte, informa que, en su domicilio, tiene una Alarma PAT desde hace muchos años, por lo que tiene ciertas dudas si ésta aún funciona en forma correcta.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, sugiere a la señora Cortés que se contacte con el Fono 1402, para solicitar una visita técnica para revisar la Alarma PAT.

El señor Jaime Figueroa, consulta cómo se explica que haya aumentado en un 38% la delincuencia en la comuna de Las Condes y cuáles son las acciones que se están desarrollando, para efecto de evitar las causas de ese incremento en la comuna.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, responde que una de las acciones que se ha implementado, es contar con un Carabineros durante las 24 horas del día en la Central de Comunicaciones. Otra acción es sostener una reunión semanal con Carabineros de Chile, con la participación de los Comisarios de la 17<sup>a</sup> y 47<sup>a</sup> Comisarías de Las Condes, con lo cual se ha logrado una coordinación directa con dicha institución, en términos de traspaso de información.

El señor Jaime Figueroa, de acuerdo a la explicación, entiende que detrás de cada delito existe una evaluación respecto a por qué se produjo dicha transgresión, de manera de atender las causas de aquello.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, señala que, efectivamente, semanalmente, se realiza un Análisis STAD de todos los delitos que ocurren en la comuna de Las Condes, en conjunto con los Comisarios de la 17<sup>a</sup> y 47<sup>a</sup> Comisaría, con quienes coordinan las acciones a seguir, para efecto de no duplicar funciones, sino que la idea es potenciar la labor que desarrolla la policía.

## CONSEJO COMUNAL

---

STAD es un Sistema Táctico de Análisis Delictual, cuya metodología se basa en un adecuado análisis de los problemas delictivos y el despliegue de estrategias y tácticas efectivas en los lugares y horas precisas.

La señora Nadia Serrano, informa que su Junta de Vecinos trabaja coordinadamente con el Departamento de Organizaciones Comunitarias que posee las Comisarías de Las Condes. A su juicio, es sumamente importante que exista una cultura en la ciudadanía respecto de la relevancia que presentan las denuncias. Incluso, a pesar de todo el apoyo que entrega la Municipalidad de Las Condes, piensa que la delincuencia ha sufrido un incremento mayor al 38%, puesto que no todos los actos delictivos son denunciados por la comunidad.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, hace presente que existen 290.000 habitantes en la comuna de Las Condes, a lo cual se debe sumar diariamente alrededor de 500.000 ciudadanos en tránsito. Por lo tanto, lo anterior hace aumentar los niveles de delincuencia, razón por la cual se realiza un patrullaje preventivo permanente por todos los cuadrantes y cuadrículas de la comuna de Las Condes.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que el Consejo Comunal, al momento de aprobar el Proyecto de Presupuesto 2014, recomendó al Alcalde y Concejo Municipal que se evaluara la posibilidad de aumentar la inversión, entre otras cosas, en materia de seguridad, puesto que ello podría permitir una disminución de los delitos que acontecen en esta comuna.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, señala que, además del área tecnológica y recursos materiales, lo más importante dice relación con las personas que trabajan en el Departamento de Seguridad Ciudadana. El personal que labora en esta unidad debe estar motivado, día a día, para que su desempeño sea óptimo y eficiente.

Hace presente que el Departamento de Seguridad Ciudadana opera en la comuna de Las Condes desde hace 21 años y Carabineros de Chile desde hace 87 años. Por lo tanto, en ese contexto, inició su presentación diciendo que lo más importante son las personas.

El señor Rafael Arceche, entiende que don Ramón Medel, como Carabinero en retiro, debe conocer sumamente bien el Plan Cuadrante, cuyo uso está siendo replanteado por el nuevo Gobierno, en términos logísticos y tácticos. Consulta la opinión del señor Medel respecto de esa materia.

Por otra parte, hace presente que, actualmente, existe bastante comercio sexual en el entorno de los edificios de condominios de la comuna de Las Condes, por lo que consulta cuáles son las acciones que se han implementado para evitar este tipo de comercio. Como también, consulta si este municipio ha adoptado alguna acción para impedir que se continúen utilizando departamentos de un ambiente para ejercer la prostitución.

En cuanto a la fiscalización del espacio público, hace presente que, actualmente, las empresas constructoras cometen muchos abusos, lo cual ha quedado demostrado fehacientemente, tras algunos accidentes ocurridos en proyectos que se están desarrollando en la comuna de Las Condes.

Por último, hace presente que existen muchos reclamos de la comunidad, en cuanto a que el espacio público es utilizado, en general, como estacionamiento, lo que impide a los peatones circular libremente por las aceras.

## CONSEJO COMUNAL

---

Consulta la opinión del Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana respecto de las materias que planteó precedentemente.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, en cuanto al Plan Cuadrante, señala que se trata de un levantamiento político que fue incorporado durante el Gobierno de don Sebastián Piñera. En lo personal, no está de acuerdo que sea reestructurado el Plan Cuadrante, pero no existe nada concreto respecto de la materia, sino que, a la fecha, sólo se trata de elucubraciones. Explica que, actualmente, el Plan Cuadrante permite georreferenciar los delitos y ordenar el control, lo cual permite disminuir los delitos de carácter socio policial, por lo que no está de acuerdo que se modifique dicho sistema.

En cuanto al comercio sexual, explica que, de acuerdo a ley, corresponde derivar los casos al Juzgado de Policía Local, cuyo organismo sólo aplica una multa al infractor (a). No obstante, en la Municipalidad de Las Condes, cada vez que se toma conocimiento de un hecho en particular, se trabaja en coordinación con personal especializado de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.

En cuanto al mal uso del espacio público, informa que los inspectores y funcionarios del Departamento de Seguridad Ciudadana realizan, en forma permanente, un trabajo de fiscalización y control, lo cual se hace en coordinación con la Dirección de Tránsito.

El señor Antonio Gutiérrez, consulta si es factible que se desarrolle un sistema de promoción respecto del Programa de Seguridad y Vigilancia Compartida, de manera de motivar a los vecinos a postular a un Centro de Seguridad. A modo de ejemplo, en lo personal, vive en el Cuadrante 148, en el cual no se ha implementado ningún Centro de Seguridad.

Por otra parte, sugiere que se realice un trabajo de coordinación con los Jefes de Seguridad de los Centros Comerciales existentes en la comuna de Las Condes. Hace dicha recomendación, dado al ser testigo presencial respecto de un asalto que sufrió una niña en el Centro Comercial Apumanque, llamó inmediatamente al Fono de Emergencia del Departamento de Seguridad Ciudadana, cuyos inspectores concurren al lugar en forma inmediata. Sin embargo, los guardias de seguridad del Centro Comercial no tomaron ninguna medida respecto de dicha situación. Por lo tanto, se acercó a conversar con el Jefe de Seguridad de este mall, quien le manifestó que no existía ningún tipo de coordinación con el Departamento de Seguridad y Emergencia de la Municipalidad de Las Condes, por lo que presentaba un desconocimiento total respecto de los servicios que entrega este municipio, en términos de seguridad.

Dado lo anterior, sugiere que se entregue una orientación, en materia de seguridad, a los Jefes de Seguridad de los Centros Comerciales de la comuna de Las Condes.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), entiende que la vinculación que existe con Carabineros de Chile, se logra mediante el Carabinero que está las 24 horas en la Central de Comunicaciones. Consulta cuál es la misión que se entrega a dicho Carabinero.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, responde que la misión de este Carabinero es entregar un informe, en forma inmediata a la institución, en caso que acontezca un delito. Dicho informe se comunica a Carabineros de Chile, través de una radio, cuyo sistema ha tenido excelentes resultados.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que, en general, la ciudadanía no conoce el Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD), dado que es relativamente nuevo, que se trajo desde Estados Unidos. El STAD es un sistema estadístico que arroja cuáles son los lugares más

## CONSEJO COMUNAL

---

frecuentes en que acontece la delincuencia, cuáles son los delitos más reiterados, horarios en los cuales ocurren, quiénes son las personas que son detenidas y posteriormente, dejadas en libertad, etcétera. Entiende que toda esta información ha permitido agilizar el quehacer policial. Por lo tanto, sólo resta pensar que la delincuencia ha aumentado en un 38% en la comuna de Las Condes, producto que existe una mayor profesionalización respecto de los delitos, razón por la cual, entiende que el Alcalde ha realizado una reestructuración completa en materia de seguridad, lo cual demuestra que existe una preocupación importante de parte de la autoridad y de parte del Concejo Municipal de generar nuevos métodos para combatir la delincuencia.

Dado lo anterior, considera que el Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD) representa una herramienta importante, no sólo a nivel comunal, sino que a nivel nacional.

El señor Jaime Figueroa, consulta si el Departamento de Seguridad Ciudadana u otro Departamento Municipal, tiene empadronado los paraderos de taxis.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, responde que, efectivamente, la Municipalidad de Las Condes tiene empadronado los paraderos de taxis.

El señor Jaime Figueroa, consulta si existe alguna relación entre el aumento de la construcción y el aumento de la delincuencia en la comuna de Las Condes. Hace la consulta, porque, en el sector jurisdiccional de su Junta de Vecinos, se están desarrollando muchos proyectos constructivos, lo que conlleva una gran afluencia de personas desconocidas en la zona. Personalmente, ha constatado, en reiteradas oportunidades, a un tropel de trabajadores de la construcción descansando en una plaza cercana a su domicilio, la que habitualmente es muy concurrida por los niños del barrio. Aclara que no está diciendo que dichos trabajadores sean malas personas, pero sí son desconocidas en el barrio, por lo que considera importante que se implemente un patrullaje preventivo en aquellas zonas donde existe un mayor nivel de construcción, a lo menos, en los horarios de entrada y salida que presenta este trabajo.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, responde que el trabajo fundamental del Departamento de Seguridad Ciudadana es la focalización de los delitos, los que no ocurren necesariamente en las cercanías de los proyectos en construcción, sino que es bastante relativo. Por ejemplo, no se ha generado ningún delito o denuncia en Padre Hurtado con Cristóbal Colón, sector en el cual se está construyendo un gran centro comercial.

La señora Leonor Cabrera, hace presente que fuera del edificio de Seguridad Ciudadana, existe un paradero de buses, en cuyo lugar se producen muchos conflictos y riñas. Esta situación se ha hecho saber al guardia que está fuera del edificio, quien ha dicho que no tiene facultad para involucrarse en ese tipo de situación.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, aclara que la persona que está fuera del edificio de Seguridad Ciudadana es un guardia privado, dependiente de la empresa que se adjudicó el servicio de guardias privados. Efectivamente, dicho guardia no tiene facultad para intervenir en ese tipo de situación, pero sí debe informar al respecto. En lo personal, no estaba al tanto de la situación planteada por la Consejera, dado que lleva pocos meses en el cargo, pero instruirá en forma inmediata a los guardias privados respecto del procedimiento a seguir, en caso que vuelva a ocurrir una situación de esa naturaleza.

La señora Elba Tosso, señala que la Junta de Vecinos C-3 está solicitando, desde hace alrededor de un año, una caseta de seguridad para el Jumbo Bilbao, dado la gran cantidad de robos que se producen en este lugar. Incluso, al interior y exterior de los estacionamientos subterráneos, existen robos de especies de vehículos y, al interior del local, muchos robos de carteras, lo cual ha

## CONSEJO COMUNAL

---

provocado mucho temor en la comunidad. Por lo tanto, el Gerente del Jumbo envió una carta a su Junta de Vecinos, solicitando que por su intermedio, se gestionara en el municipio la implementación de una caseta de seguridad.

Dado lo anterior, envió una carta a don Héctor Soto, Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana y a Carabineros de Chile, quienes le respondieron que se está estudiando dicha solicitud, pero lo consideran bastante difícil. El Gerente del Jumbo está dispuesto a financiar en un 70% el costo de la caseta de seguridad, puesto que ésta no sólo daría una mayor seguridad a las personas que concurren a supermercado, sino que a todo el sector.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, hace presente que el objetivo de los Centros de Seguridad es proteger los distintos barrios de la comuna. En este caso, se trata de una empresa privada, la cual debe hacerse responsable de otorgar la seguridad que corresponde a las personas que concurren a sus instalaciones.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que, actualmente, existe bastante jurisprudencia respecto de los daños que se producen en los vehículos estacionados en los centros comerciales o supermercados. La Corte Suprema ha dictado varios fallos respecto de esta materia, en los cuales se indica que la responsabilidad es de la empresa privada.

El Concejal Gabriel Flández, a propósito al comentario que planteó don Rafael Arteche respecto de la prostitución, señala que representantes de la Embajada de República Dominicana le manifestaron que muchas jóvenes de dicho país, como también de otros países, se encuentran trabajando en Chile, en el comercio sexual. Una vez que estas mujeres logran establecerse en el comercio sexual, deciden traer a Chile a sus respectivas parejas o maridos, pero dado que éstos no tienen un trabajo asegurado en este país, comienzan a realizar todo tipo de actividades, entre las cuales también está la delincuencia. Por lo tanto, considera interesante contar con una estadística respecto al comercio sexual que existe hoy día, en relación al que existía hace dos o tres años atrás, dado que éste conlleva muchos otros factores, como es la droga, delincuencia y aquel que planteó precedentemente.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, recoge la recomendación del Concejal Flández, diciendo que solicitará dicha información a las policías.

El señor Luis Fontecilla, respecto a los patrullajes nocturnos, sugiere incorporar en los automóviles de Seguridad Ciudadana los mismos focos que poseen los vehículos modernos de Carabineros de Chile, de manera de resguardar la integridad de los patrulleros. Considera importante que este elemento sea agregado dentro de la planificación estratégica del Departamento de Seguridad Ciudadana.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que el Departamento de Seguridad Ciudadana no posee las mismas atribuciones que Carabineros de Chile, en cuanto a los elementos que se instalan en los vehículos de patrullaje.

El Jefe de Operaciones del Departamento de Seguridad Ciudadana, señor Ramón Medel, señala que, a futuro, es importante incorporar nuevas tecnologías en los dispositivos que cuenta el Departamento de Seguridad Ciudadana. No obstante, concuerda con el señor Eyzaguirre en cuanto a que éstas deben cumplir con el marco legal.

El señor Santiago Torrejón, comparte la recomendación planteada por el señor Fontecilla, por lo que cabe consultar si los vehículos de Seguridad Ciudadana, se encuentran autorizados para utilizar sirenas.

## CONSEJO COMUNAL

---

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), responde que, efectivamente, los vehículos del Departamento de Seguridad Ciudadana, se encuentran autorizados para usar sirena y baliza; no así el foco que plantea el consejero.

El señor Santiago Torrejón, entiende que la Ley de Tránsito establece cuáles son los dispositivos que son factibles de incorporar en los vehículos particulares. Por ejemplo, la ley no autoriza que se instale una sirena en un vehículo particular, pero sí en un automóvil de Seguridad Ciudadana, por lo que cree factible que también se autorice la instalación de un foco móvil. Considera que dicho elemento es sumamente importante ante la presencia de un hecho delictivo, puesto que permite alumbrar hacia el lugar donde está ocurriendo dicho acto.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), agradece la interesante presentación del Jefe del Departamento de Operaciones de Seguridad Ciudadana; como también, la excelente voluntad que ha tenido para responder todas las preguntas de los miembros del Consejo Comunal. Espera que todos los presentes hayan quedado bastante informados respecto del sistema de seguridad de la comuna de Las Condes.

Espera que la gestión del señor Ramón Medel tenga mucho éxito y ojalá, a corto plazo, se observe una disminución en el porcentaje de la delincuencia.

### **VARIOS**

#### a) **COMISION MIXTA: VIVIENDA Y URBANISMO / SOCIAL**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que, con fecha 24 de abril de 2014, se llevó a efecto una Comisión Mixta de Vivienda y Urbanismo / Social, para tratar, como único tema: “Pronunciamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes respecto de las materias de administración local, para ser consultadas a la comunidad”. A dicha sesión asistió la mayoría de los Concejales y, en representación del Consejo Comunal, concurrieron los Consejeros Antonio Gutiérrez, Mauricio Molina, Clara Cortés y el suscrito.

Como Vicepresidente, le correspondió exponer aquellas materias de administración local que se consideraban importantes de consultar a la comunidad por parte del Consejo Comunal. En dicha sesión, constató que existía una clara falta de entendimiento por parte de los señores Concejales respecto del planteamiento del Consejo Comunal, puesto que, en primera instancia, entendieron que se estaba solicitando que se recurriera a consulta en forma inmediata. No obstante, precisó que la solicitud era consultar a la comunidad en caso que se plantearan esas situaciones en la comuna de Las Condes, lo que finalmente quedó bastante claro.

El Acta de dicha sesión será distribuida a los señores Consejeros, para efecto que tomen conocimiento detallado respecto de esta materia.

#### b) **SUPLENCIAS CONSEJO COMUNAL**

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), informa que se solicitó a don Jorge Vergara, Secretario Municipal, que explique las implicancias que podría tener la modificación referida a las directivas de las organizaciones que integran el Consejo Comunal. A modo de ejemplo, los miembros del Consejo Comunal integran este órgano en representación de determinados organismos; por ejemplo, en representación de una Junta de vecinos. Sin embargo, durante el período, renuncian o dejan el cargo que ocupan en la Junta de Vecinos, por lo que es importante saber qué alcance tiene esa situación respecto a la membresía que tienen en el Consejo Comunal

## CONSEJO COMUNAL

---

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, en primer término, señala que, a su juicio, la Ley 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se encuentra mal redactada.

En el período en el cual funcionaba el Consejo Económico y Social, no se produjeron mayores problemas respecto a la suplencia, puesto que la ley otorgaba un mecanismo de reemplazo. Sin embargo, en el caso del COSOC, corresponde regirse por un Reglamento Tipo que se encuentra mal redactado. Incluso, en Las Condes, se agregaron algunos párrafos al Reglamento Tipo, los cuales se tuvieron que modificar por instrucción de la Contraloría General de la República, dado que se consideró que no estaban cumpliendo con el marco legal.

Dado lo anterior, los reemplazos quedaron estipulados en forma bastante feble, puesto que la ley establece que sólo se reemplazan aquellos estamentos que presentan suplentes. Por lo tanto, si se acaban los suplentes, no se pueden generar más reemplazos.

En general, los presidentes de las Juntas de Vecinos son quienes integran el Consejo Comunal en representación de las mismas. No obstante, en la ley, no se establece que obligatoriamente deba ser el presidente de la organización, sino que indica que debe ser un representante de la Junta de Vecinos. Por lo tanto, el hecho que un miembro del COSOC deje de ser Presidente de una Junta de Vecinos no significa que debe dejar el cargo de Consejero, siempre y cuando, la organización mantenga su representación.

El señor Jaime Figueroa, de acuerdo a la explicación, entiende que basta con ser miembro de la Junta de Vecinos, para ser parte del Consejo Comunal.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, señala que, efectivamente, basta con ser miembro de la Junta de Vecinos para participar en el COSOC. No obstante, si la Junta de Vecinos le quita su representación, ya sea porque se cambia de residencia, ya sea por expulsión o por cualquier otro motivo, la persona también cesa en el cargo de Consejero.

Ante una consulta, señala que la Junta de Vecinos no está facultada para designar a un nuevo representante. Si un cargo de Consejero quedara vacante, éste debe ser ocupado por un suplente, en caso que lo hubiere.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que el COSOC de Las Condes sólo se cuenta con cuatro suplentes, en el caso de las Juntas de Vecinos. En el resto de los estamentos no se cuenta con ningún suplente.

Agradece la explicación que ha entregado el Secretario Municipal.

c) **PROYECTO EXPANSION ANDINA**

El señor Luis Méndez, señala que, durante la semana, se comunicó que se había creado una mesa de trabajo entre la empresa Codelco y la Municipalidad de Lo Barnechea, para efecto de analizar el Proyecto Expansión Andina. Dado que la comuna de Las Condes también se verá afectada por el problema de los glaciares y contaminación ambiental, sugiere que se recomiende al Alcalde que la Municipalidad de Las Condes solicite incorporarse a esa mesa de trabajo, de manera de defender las externalidades negativas que podría presentar este proyecto en la comuna de Las Condes.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), hace presente que difícilmente se acepte incorporar a la Municipalidad de Las Condes en la mesa de trabajo, porque los glaciares no están

## CONSEJO COMUNAL

---

emplazados en la comuna de Las Condes, independiente que el agua que generan estos glaciares afecte o no a Las Condes.

No obstante lo anterior, considera importante que se solicite la incorporación a esta mesa de trabajo, dado que se trata de un tema sumamente importante.

El señor Antonio Gutiérrez, considera importante aclarar que la comuna de Las Condes es propietaria de un terreno emplazado en ese sector, denominado “Yerba Loca”, por lo que este municipio podría tener cierta injerencia para participar en esa mesa de trabajo.

El Concejal Gabriel Flández, informa que, hace algunos años atrás, la Municipalidad de Lo Barnechea solicitó a este municipio que se le cediera aquellos derechos de agua que, al momento de la división de las comunas, quedaron en poder de Las Condes. Como compensación, Lo Barnechea ofreció otorgar a Las Condes un paño en el sector de Yerba Loca, pero no tiene la certeza que éste haya sido delimitado, a la fecha.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, aclara que el terreno de Yerba Loca fue traspasado a la comuna de Lo Barnechea, pero no se transfirieron los derechos de agua.

Explica que, en el año 1980, en la División Comunal de Santiago, se crearon varias comunas en el papel. No obstante, la comuna de Lo Barnechea y otras, fueron formalizadas mediante una ley dictada el año 1991, en la cual se establece que la municipalidad madre, en este caso Las Condes, debe entregar a los nuevos municipios los bienes necesarios para su funcionamiento, lo que es bastante subjetivo. En ese contexto, los inventarios elaborados por la Municipalidad de Las Condes no fueron exhaustivos, puesto que no se contaba con un catastro integral de todos los bienes que poseía este municipio. Por lo tanto, en el transcurso del tiempo, comenzaron a surgir varios terrenos que no fueron traspasados, en su oportunidad, a las comunas de Lo Barnechea y Vitacura.

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), señala que, en el caso de Yerba Loca, considera que los derechos de agua tienen un valor superior al terreno.

El señor Jaime Figueroa, entiende que está pendiente la regularización de los derechos de agua del terreno de Yerba oca.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, aclara que, jurídicamente, los derechos de agua pertenecen a la Municipalidad de Las Condes; como también, aquellos terrenos de propiedad municipal que están emplazados en otras comunas. De hecho, hace algunos años atrás, el municipio enajenó dos terrenos ubicados en la comuna de Lo Barnechea, uno de ellos, emplazado en la calle Raúl Labbé que fue adquirido por una empresa inmobiliaria.

### d) **EXPOSICION DEL DIRECTOR DE CONTROL**

El señor Manuel Ossa, señala que, en la reunión del mes de abril, expuso el Director de Control ante el COSOC, respecto del grado de cumplimiento de las metas institucionales y por unidad fijados por la Municipalidad de Las Condes. En dicha sesión, no intervino respecto de la materia, dado que se encontraba en una situación reglamentaria, en cuanto a que no pertenecía a la Asociación de Fútbol Las Condes. Sin embargo, de acuerdo a la vivencia que tiene respecto de esta materia, producto de su participación en todas las actividades deportivas que se realizan los días sábados y domingos en las canchas de Padre Hurtado, le interesa reforzar el informe que entregó el Director de Control respecto a los resultados de eficiencia obtenidos en la encuesta de satisfacción usuaria. El señor López manifestó, en dicha oportunidad, que los mejores resultados fueron obtenidos de parte de personas que provienen de otras comunas, quienes tienen otras

## CONSEJO COMUNAL

---

obligaciones ocasionales en la comuna de Las Condes. Personalmente, quiere reafirmar el planteamiento del Director de Control, puesto que todos los sábados y domingos, observa que el buen comportamiento de los deportistas provenientes de otras comunas es superior al que presentan los deportistas oriundos de esta comuna. Los deportistas de otras comunas encuentran todo grato, no así los que pertenecen a Las Condes.

Por otra parte, informa que, a futuro, entregará información de la Asociación de Fútbol Las Condes en forma más distante, puesto que, actualmente, representa sólo al Club Municipal Las Condes en el COSOC.

e) **ASISTENCIA DE ALUMNOS DE UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

El señor Antonio Gutiérrez, agradece la presencia de algunos estudiantes de la Universidad de Los Andes, quienes concurren a esta reunión a interiorizarse respecto del funcionamiento del COSOC, para lo cual realizarán una encuesta a los integrantes del COSOC.

f) **AGRADECE INTEGRAR EL CONSEJO COMUNAL**

La señora Elba Tosso, agradece a don Antonio Gutiérrez, dado que se preocupó de reservarle una entrada y un asiento en el Teatro Municipal, en la función que se exhibió de baile flamenco. Realmente, se siente sumamente orgullosa de integrar el Consejo Comunal de Las Condes, especialmente, después del accidente que tuvo hace un tiempo atrás.

Por otra parte, informa que conversó con el Secretario Municipal respecto de un gran problema que está viviendo con la persona que provocó su accidente, quien se ha preocupado de formular distintas calumnias sobre su persona en distintas instancias, tanto en el municipio, como en el Departamento de Seguridad Ciudadana. Incluso, tiene entendido que dicha persona solicitó una entrevista con el Alcalde para decirle que no fue la culpable del accidente, siendo que su propia madre fue quien la acompañó a la clínica. El Secretario Municipal le ofreció ayudarla a resolver este problema, dado que realmente se siente sumamente torturada por esta situación.

g) **COMISIONES DE ESPECIALIDAD**

El señor Jaime Figueroa, consulta si durante el último mes se ha realizado alguna comisión de especialidad. Si fuese así, solicita a aquellos consejeros que asistieron a dichas comisiones, que informen respecto de las materias tratadas.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que, en el último mes, se han realizado una o dos comisiones de especialidad, cuyos temas tratados fueron informados, mediante correo electrónico, a los señores Consejeros.

La Secretaria Ejecutiva, señora Andrea Godoy, señala que durante el mes se realizaron dos comisiones de área social y la comisión de vivienda y urbanismo, que informe el señor José María Eyzaguirre. Una vez que las actas respectivas cuenten con el visto bueno de los presidentes de las respectivas comisiones, se las enviará a los miembros del COSOC.

El señor Ricardo Gana, informa que, hace algunos días, participó en una comisión, en la cual el Departamento de Tránsito informó respecto del túnel que se contempla construir en Avenida Manquehue, entre las calles El Director y Cabildo, proyecto que permitirá tener una afluencia vehicular bastante fluida. El Departamento de Tránsito ha citado a las Juntas de Vecinos de ese sector jurisdiccional, para efecto de escuchar su opinión respecto de este proyecto.

El señor Jaime Figueroa, consulta si dicho proyecto será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas o por la Municipalidad de Las Condes.

## CONSEJO COMUNAL

---

El señor José María Eyzaguirre (Vicepresidente), responde que dicho proyecto será ejecutado por la Municipalidad de Las Condes, al igual como construyó el paso bajo nivel de Avenida Las Condes.

La señora Leonor Cabrera, hace presente que no se ha ejecutado ninguna obra en la calle Padre Hurtado, siendo que se está construyendo un gran mall en Colón con Padre Hurtado, frente a la Casona de Santa Rosa de Apoquindo.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que sostuvo una conversación informal con el Director de Tránsito, quien le manifestó que se están estudiando algunas soluciones, tanto para la Avenida Padre Hurtado, como para el sector de Los Dominicos.

h) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión del Consejo Comunal será llevada a cabo el día martes 10 de junio de 2014, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre, entiende que no hay más incidentes, por lo que corresponde levantar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**Secretario Municipal**

cgce.